

CARTA FINIQUITO DE LOS SERVICIOS
Contrato No. 2-14090015-5-42817

Siendo las 11:00 horas del día 12 de febrero del 2018, en la sala de juntas de la División de Proyectos del Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en Durango 291, sexto piso, Col. Roma, México, D.F., se reúnen por parte del **Instituto Mexicano del Seguro Social "EL INSTITUTO"** las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, y por otra parte el **Ing. Roberto Bañuelos Ruedas, Representante Legal de BASA Ingeniería y Proyectos Ambientales S.A. de C.V., "EL CONTRATISTA"**, con el propósito de llevar a cabo la firma del Finiquito de los trabajos, de conformidad con la cláusula Vigésima Segunda del Contrato "FINIQUITO", el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Artículo 168 de su Reglamento, con motivo de la recepción física de los servicios consistentes en la realización de los: **Estudios de Infraestructura de Servicios de los precios programados para la construcción de 2 UMF Nuevas, 10 consultorios con AMC; la primera ubicada en Libramiento Bicentenario S/N, entre Blvd. Teódulo Piña y Josefa Ortiz de Domínguez, Col. Ejido de Lira, Municipio de Pedro Escobedo, en el Estado de Querétaro; y la segunda en Calle 30 No. 230, entre calles 29 y 33, Fraccionamiento Francisco de Montejo V., C.P. 97203, en la Ciudad de Mérida, en el Estado de Yucatán, al amparo del Contrato de Servicios No. 2-14090015-5-42817 suscrito entre "EL INSTITUTO" y "EL CONTRATISTA"**, al tenor de las condiciones siguientes:-----

-----**HECHOS**-----

Con fecha **12 de diciembre del 2017**, las partes celebraron el Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precio Alzado No. **2-14090015-5-42817** y número de compromiso **5-42817**. El objeto del Contrato consistió en la realización de los **"Estudios de Infraestructura de Servicios de los precios programados para la construcción de 2 UMF Nuevas, 10 consultorios con AMC; la primera ubicada en Libramiento Bicentenario S/N, entre Blvd. Teódulo Piña y Josefa Ortiz de Domínguez, Col. Ejido de Lira, Municipio de Pedro Escobedo, en el Estado de Querétaro; y la segunda en Calle 30 No. 230, entre calles 29 y 33, Fraccionamiento Francisco de Montejo V., C.P. 97203, en la Ciudad de Mérida, en el Estado de Yucatán"**, con importe de \$613,568.00 (Seiscientos trece mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.-----

El monto ejercido del contrato fue de \$613,568.00 (Seiscientos trece mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), -----

Las fechas contractuales de ejecución de los trabajos fueron las siguientes: -----

I) De inicio: **12 de diciembre del 2018.** -----

II) De término **31 de diciembre del 2017.** -----

Las fechas reales de ejecución de los trabajos fueron las siguientes: -----

CARTA FINIQUITO DE LOS SERVICIOS
Contrato No. 2-14090015-5-42817

Continuación de la Carta Finiquito de los Servicios de los: “Estudios de Infraestructura de Servicios de los precios programados para la construcción de 2 UMF Nuevas, 10 consultorios con AMC; la primera ubicada en Libramiento Bicentenario S/N, entre Blvd. Teófilo Piña y Josefa Ortiz de Domínguez, Col. Ejido de Lira, Municipio de Pedro Escobedo, en el Estado de Querétaro; y la segunda en Calle 30 No. 230, entre calles 29 y 33, Fraccionamiento Francisco de Montejo V., C.P. 97203, en la Ciudad de Mérida, en el Estado de Yucatán”-----

III).- De inicio: **12 de diciembre del 2017.** -----
IV).- De término: **29 de diciembre del 2017.** -----

Con fecha 19 de Enero de 2018 se reunieron las partes en la Sala de Juntas de la División de Proyectos, para levantar el Acta de Recepción Física de los Servicios. -----

A la fecha de término contractual, “EL CONTRATISTA” tiene un avance del 100 % -----

GARANTIA DE LOS TRABAJOS-----

En cumplimiento con lo establecido en la cláusula Décima Cuarta del Contrato “FORMA, TÉRMINOS Y PORCENTAJE DE LAS GARANTIAS”, y lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, “EL CONTRATISTA” entrego a “EL INSTITUTO” la Póliza de Fianza de Vicios Ocultos No. **1238-04775-7** de fecha 14 de febrero del 2018, expedida por la **Institución Afianzadora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta**, para garantizar y responder de los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que pudiere incurrir, con motivo de los servicios prestados.-----

Las partes reconocen que el pago de los servicios realizados se efectuará mediante la estimación No. 1 (Única) y la Factura correspondiente que presentará “EL CONTRATISTA” en breve para su revisión y autorización por parte de “EL INSTITUTO” y se liquidará conforme a lo pactado en la Cláusula Séptima del Contrato “PLAZO, FORMA Y LUGAR DE PAGO”. -----

Los datos financieros del Contrato son los siguientes: -----

Descripción	Cantidades
Monto del Contrato:	\$613,568.00
Monto Ejercido del Contrato:	\$613,568.00
Derechos de inspección y vigilancia (SFP)	\$ 3,067.84
Créditos a Favor de “EL INSTITUTO”	\$ 0.00
Créditos a Favor de “EL CONTRATISTA”:	\$ 0.00

Estas cantidades no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.-----

CARTA FINIQUITO DE LOS SERVICIOS
Contrato No. 2-14090015-5-42817

Continuación de la Carta Finiquito de los Servicios, de los: “Estudios de Infraestructura de Servicios de los precios programados para la construcción de 2 UMF Nuevas, 10 consultorios con AMC; la primera ubicada en Libramiento Bicentenario S/N, entre Blvd. Teódulo Piña y Josefa Ortiz de Domínguez, Col. Ejido de Lira, Municipio de Pedro Escobedo, en el Estado de Querétaro; y la segunda en Calle 30 No. 230, entre calles 29 y 33, Fraccionamiento Francisco de Montejo V., C.P. 97203, en la Ciudad de Mérida, en el Estado de Yucatán”-----

“EL CONTRATISTA” extiende a “EL INSTITUTO” el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con este Contrato.-----

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente carta a las 12:00 horas del día 12 de febrero del 2018, firmando de conformidad al margen y al calce las personas que en ella intervinieron. -----

POR “EL INSITUTO”

POR “EL CONTRATISTA”



ING. JOSÉ MANUEL RUÍZ MÁRQUEZ
RESIDENTE DE SERVICIOS



ING. ROBERTO BAÑUELOS RUEDAS
REPRESENTANTE LEGAL

Las firmas que anteceden, forman parte de la Carta Finiquito de los Servicios de los: “Estudios de Infraestructura de Servicios de los precios programados para la construcción de 2 UMF Nuevas, 10 consultorios con AMC; la primera ubicada en Libramiento Bicentenario S/N, entre Blvd. Teódulo Piña y Josefa Ortiz de Domínguez, Col. Ejido de Lira, Municipio de Pedro Escobedo, en el Estado de Querétaro; y la segunda en Calle 30 No. 230, entre calles 29 y 33, Fraccionamiento Francisco de Montejo V., C.P. 97203, en la Ciudad de Mérida, en el Estado de Yucatán”